



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005420-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a contrato formalizado por la Junta de Castilla y León el 30 de diciembre de 2020 con objeto "Realización de test de antígenos masivos con vehículo adaptado para la detección del SARS-CoV-2" con la empresa BIORAMA GUIJUELO S. L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 1005420 formulada por D. Ángel Hernández Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al contrato formalizado el 30 de diciembre de 2020 con objeto "realización de test de antígenos masivos con vehículo adaptado para la detección del SARS-CoV-2" con la empresa BIORAMA GUIJUELO S. L.

Conforme a la documentación remitida en contestación a la Petición de Documentación número 1002376, el contrato de referencia viene motivado por la necesidad de realización de pruebas de detección del virus para el control de la pandemia y que permitan la adopción de medidas de forma rápida y efectiva para evitar tanto la propagación del virus y la protección de las personas como el control y asistencia sanitaria, en su caso, de quienes se encuentren infectados.

Valladolid, 15 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.